



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Sociedad Andaluza de Cardiología
De 2 de octubre de 2020

Sede: Plataforma Zoom

Inicio de la reunión 19:00 h

Asistentes:

Dr. Antonio Castro Fernández (*Presidente SAC*)
Dr. Juan José Gómez Doblás (*Presidente FAC*)
Dra. M^a Dolores Mesa (*Presidenta Electa*)
Dr. Sara Ballesteros (*Vicesecretario*)
Dr. Amador López Granados (*Vicepresidente*)
Dr. José Manuel García Pinilla (*Tesorero*)
Alicia Prieto (*Secretaria SAC*)

1. Lectura y aprobación si procede del acta anterior.

Se procede a la votación de la aprobación del acta de la Asamblea anterior. Se aprueba por unanimidad.

2. Informe del Presidente.

El Dr. Castro da la bienvenida a los presentes y comenta que la situación actual únicamente llama a hablar de la pandemia, razón por la cual, la Asamblea está siendo virtual al igual que lo ha sido el Congreso que aunque se prefiere siempre hacerlo de forma presencial, ha cumplido su objetivo final divulgador y formador, que también es el fin máximo de la Sociedad. Hemos tenido 190 inscritos, lo cual considera un gran éxito y agradece a los socios, a la Industria y a Fase20 la capacidad de innovación y de adaptación a las circunstancias.

Desde el último congreso y hasta el confinamiento enumera todas las actividades que la Sociedad ha llevado a cabo como las Jornadas de IC del Hospital Virgen Macarena, las Jornadas de Cardioprimeria en Córdoba, la reunión del Grupo de Trabajo de Cardio-Onco. Posteriormente, todo se desmoronó y se tuvo que rediseñar todo, hasta las reuniones de Junta Directiva.

Espera con esperanza que el año que viene la situación cambie y se pueda volver a hacer reuniones presenciales.

El Dr. Castro comenta, en otro orden de cosas, que están pendientes de la reunión con la Consejería de Salud sobre el TAVI y la red de IC impuesta en Andalucía, que se ha visto retrasada como es lógico por la COVID-19.

3. Informe del Vicepresidente.

El Dr. López comenta que como Vicepresidente se ha mantenido a disposición del Presidente y ha resuelto, entre otras cosas, los problemas que habían surgido por la beca concedida al Dr. Jiménez Navarro por que se habían cumplido los plazos.

Comenta también que ha sido una tarea ardua el encontrar tres evaluadores internos para el Congreso y ha costado un poquito de trabajo.

También ha recibido muchos artículos científicos para colgar en la web.

4. Informe del Secretario.

La Dra. Ballesteros hace el informe de la Secretaría comentando que:

- El numero de socios total actual es de 494
- Se han registrado 39 altas desde la última Asamblea
- Se han registrado 2 bajas desde la última Asamblea
- Se han registrado 3 jubilaciones desde la última Asamblea.

5. Informe del Tesorero.

En primer lugar, se informa que todas las cuentas están disponibles para la consulta de los socios y que la Sociedad está al día con sus obligaciones fiscales.

El Dr. García procede a explicar la memoria de cuentas. Existen tres cuentas en la Sociedad:

- La primera de ellas es la que se dedica a, como gastos, los desplazamientos y alojamiento de la Junta Directiva y los gastos bancarios y, como ingresos, la cuota de socios anual. El saldo a 1/05/19 era de 61.153,30€ y el saldo a 30/04/2020 es de 38.396,51€. A día de 30/09/2020 hay 68.343,61€.
- La segunda de ellas es la que corresponde a la Fundación Andaluza de Cardiología que como gastos tiene: becas, premios, cursos e investigación, IVA, IRPF, Servicios bancarios. Y en cuanto a ingresos, se reciben tanto donaciones de laboratorios como convenios de colaboración, subvenciones y patrocinios de laboratorios. A día 30/04/2019 había 137.357,01€ y a día 30/04/2020 había 102.005,54€. A fecha 30/09/2020 hay 193.511,77€.
- En cuanto a la cuenta en la que los laboratorios hacen sus aportaciones a proyectos médicos, a día 30/04/2019 había 373.007,25€ y a día 30/04/2020 había 484.037,89€. A fecha 30/09/2020 hay 575.174,06€.

El Dr. García Pinilla comenta que los ingresos de esta última cuenta deberían ir gastándose ya que la Fundación es una entidad sin ánimo de lucro y prácticamente debería gastarse todo lo que se ingrese.

Tras consultarlo en las reuniones de Junta Directiva y asesorarnos legalmente, la ley 10/2005 de Fundaciones Andaluzas reza: “los fondos asignados en la fundación para fines específicos deberán ser utilizados para dichos fines en el mismo año que se reciban o en los tres años naturales siguientes y en caso de no haberse utilizado parcial o completamente una vez transcurrido dicho plazo, el remanente pasará a destinarse a los fines generales de la Fundación”.

Se procede a la votación de la aprobación de las cuentas. Se aprueba por unanimidad.

6. Informe Presidente Fundación Andaluza de Cardiología

El Dr. Gómez Doblas comenta que como ya se sabe, no se han podido realizar todas las actividades que se tenían previstas, ni siquiera la que se hace siempre en el congreso.; pero sí hace un repaso por las actividades que se han llevado a cabo: Jornadas con Corazón que se hicieron en Málaga con asociaciones de pacientes, también se han implantado desfibriladores donados por la Fundación en las diferentes provincias andaluzas. En Málaga se han implantado tres de ellos en las calles más reconocidas de la ciudad, y en este caso se contó con la co-financiación de los Hospitales Vithas. Esta posibilidad está abierta a hacerla en todas las capitales de provincias.

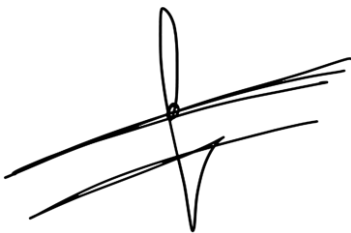
Alguna de las asociaciones de pacientes, en concreto la de Cádiz, solicitó financiación para un desfibrilador portátil para las actividades que programan al aire libre.

Se está animando a las asociaciones de pacientes a que hagan una Federación con un sitio para reunirse y poner todo en común, estas reuniones las ha financiado también la Fundación.

7. Ruegos y preguntas.

- El Dr. Antonio Castro apunta que respecto al punto en el que el Dr. García Pinilla ha comentado que los fondos de la Fundación deberán usarse en un plazo limitado antes de que pasen a formar parte de la Fundación en general, primeramente, se debería tener un sistema que vaya avisando a los socios de que tienen ese dinero ahí y deben gastarlo (sería bueno avisar desde la Secretaría a principios de año). Y por otro lado, comenta que se debería tener una consideración con las personas que no pueden cobrar esos fondos durante el tiempo que son patronos (que pueden llegar a ser hasta 9 años).
- Entre todos acuerdan que los patronos no entran dentro de la norma de gastarlo a los 4 años.

Se termina la reunión a las 19:45 horas.



Fdo.: Pastor Luis Pérez Santigosa
Secretario de la SAC